CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/15- ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS
ADENDA Nº 01/15

Asunción, 16 de Setiembre de 2015

La Unidad Operativa de Contrataciones comunica por este medio la Adenda N° 01/15, correspondiente al llamado realizado por Contratación Directa Nº 15/15 "Adquisición de Cubiertas" ID N°291.071.

Carta de Invitación
Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

16. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: de 90 (sesenta) días

21. "Se aplicarán los mecanismos dispuestos en la **Ley N° 4558/11** "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional , a través de los procesos de contrataciones públicas" y el **Decreto N° 9649/12** que reglamenta la citada Ley A los efectos de la consideración del Margen de Preferencia del 20%, a favor de los productos y servicios de origen nacional, el oferente deberá presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del mismo no será causal de descalificación.

24. Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer por notificación escrita a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios luego de la emisión de la Resolución de Adjudicación.

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, que podrá ser utilizada siempre y cuando suceda alguno de los siguientes eventos:

a) El Jornal mínimo diario aprobado por el gobierno para actividades diversas no especificadas en la capital del país haya sufrido una variación igual o mayor al diez por ciento (10%) referente a la fecha de apertura de ofertas.

b-) El IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas.

$$PR = \frac{P \times IPC1}{IPC0};$$

DONDE:

PR: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco

Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

Lic. Adriana Mendieta.
Jefa de la Unidad Operativa de contrataciones